

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES
INFRACTORES (INAMI)**

**INVITACION A LICITAR
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.LPN-012-2021-INAMI**

“CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI) PARA EL AÑO 2022”.

EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI) invita a las empresas mercantiles y comerciantes individuales legalmente autorizados a participar con sus ofertas en la Licitación Pública Nacional **LPN-012-2021-INAMI** para la **“CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI) PARA EL AÑO 2022”**a efectuarse el **día lunes treinta y uno (31) de enero del año 2022 a las 10:30** a.m. En las oficinas principales del INAMI ubicadas en Colonia Lomas del Mayab, Avenida Copan, Calle Hibueras Tegucigalpa M.D.C. bajo las siguientes condiciones generales:

- 1.- El financiamiento para la ejecución del proceso de contratación proviene de fondos nacionales del presupuesto asignado al INAMI.
- 2.- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3.- Las bases de la Licitación estarán a disposición de los interesados en la Secretaria General del INAMI ubicado en la Colonia Lomas del Mayab, Avenida Copan, Calle Hibueras Tegucigalpa M.D.C. antiguo local del Fondo Vial previo pago de quinientos lempiras (L. 500.00) no reembolsables enterados en el Banco Central de Honduras a la cuenta No. 11102-01-000340-8 INAMI- CUENTA GENERAL.
- 4.- Las ofertas deberán prepararse ajustándose a Las bases de la Licitación, presentarse en sobre cerrado y sellado en la Secretaria General del INAMI ubicado en la Colonia Lomas del Mayab, Avenida Copan, Calle Hibueras Tegucigalpa M.D.C antiguo local del Fondo Vial, **el día lunes treinta y uno (31) de enero del año 2022 a las**

10:30 a.m. no se recibirán ofertas fuera de ese término, ni se permitirá ofertas enviadas por correo electrónico.

5.- Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta original equivalente al 2 % de su valor rendida mediante garantía o fianza bancaria y con vigencia mínima de sesenta (60) días posteriores a la presentación de la oferta.

6.- Los sobres con sus ofertas se abrirán ante las autoridades competentes y los veedores de la Sociedad Civil invitados al efecto, en presencia de los oferentes o sus representantes legalmente acreditados que asistan a la dirección descrita.

7.- Por tratarse de una tercera convocatoria, el proceso de Licitación se llevará a cabo cualquiera que sea el número de oferentes participantes.

Tegucigalpa M.D.C. 15 del mes de diciembre del año 2021

DIRECCION EJECUTIVA
INAMI